



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1204

28 de agosto de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**

- **Adopción de 2 Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1194](#) de 23 de junio de 2026, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.4), 2 proyectos de Recomendación UIT-R revisada.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 23 de agosto de 2026.

Las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figuran sus títulos, con sus números asignados.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Títulos de las Recomendaciones UIT-R aprobadas

Recomendación UIT-R	Título	Documento
SM.1896-2	Gamas de frecuencia para la armonización mundial o regional de los dispositivos de corto alcance	1/72(Rev.1)
SM.1880-3	Medición y evaluación de la ocupación del espectro	1/76(Rev.1)
